



## CIRCULAR No. 052

**PARA:** Alcaldes, directores de núcleo, rectores, directores de establecimientos educativos, secretarios de educación municipal y personal administrativo, responsables del reporte de información

**ASUNTO:** Socialización macroproceso C. gestión de la cobertura del servicio educativo, sistema integrado de matrícula – SIMAT vigencia 2012 y formularios Dane C600

Con el propósito de realizar la socialización y capacitación del Macroproceso C. Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo correspondiente al año lectivo 2012, la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, ha programado un evento dirigido a Directores de Núcleo, Coordinadores, Rectores, Directores, Secretarios de Educación Municipal y Técnicos Administrativos.

El proceso de registro de matrícula, es de carácter OBLIGATORIO y por ende en el evento antes citado, se tratará el proceso de cobertura en los establecimientos educativos, el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, con su análisis sectorial y estadísticas básicas.

Los municipios no certificados en cabeza de los Alcaldes Municipales, serán los responsables de coordinar y aplicar las directrices de la Resolución Cobertura No. 2375 del 09 de Junio de 2011, establecidas por el departamento en los establecimientos de su jurisdicción, velar por su cumplimiento, validar y consolidar la información en el Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT ([www.sistemamatriculas.gov.co](http://www.sistemamatriculas.gov.co)) y comunicar al departamento los resultados y requerimientos para la ampliación de cobertura en su territorio.

Los Directores de Núcleo y Directores de los establecimientos educativos, serán los encargados de coordinar en su zona, toda la logística para el reporte de la información del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, como diligenciamiento y reporte de los Formularios DANE C.600 A y B para el sector oficial y privado, así como los rectores serán los encargados de coordinar y reportar donde no existiere éste.

El reporte de matrícula de alumnos nuevos y antiguos en el sistema de información SIMAT, se constituye en la base única y exclusiva para obtener información estadística de alta calidad y oportunidad, características indispensables para gestionar todos los procesos ante la Secretaria de Educación.

La información reportada en el SIMAT determina la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), ajustes de la planta docente, directivos docentes y personal de apoyo, recursos de gratuidad educativa, información de zonas de difícil acceso, análisis para determinar requerimientos de transporte escolar, dotaciones e intervenciones de infraestructura, indicadores base para cobertura, reconocimiento de recursos para niños con necesidades de educación especial, suministro logístico de pruebas de estado (SABER), entre otros.



## CRONOGRAMA Calendario A

| ETAPAS Y ACTIVIDADES                                                                                                                        | INICIO     | FIN        | PRODUCTO DE SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A. ACTO ADMINISTRATIVO                                                                                                                      | 09/05/2011 | 12/06/2011 | Acto Administrativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Logística</li><li>Difusión y capacitación</li><li>Capacitación en el sistema de información</li></ul> | 07/06/2011 | 29/07/2011 | -Difusión y capacitación por parte del Equipo de Cobertura (Acceso) de la SED (página web, correo electrónico, actas de reunión, asistencias).<br>-Capacitación por zonas a: Directores de Núcleo, Rectores, Directores Rurales, Secretarios de Educación Municipal, personal administrativo responsables del Sistema de Información. |
| B. PROYECCIÓN DE CUPOS<br>(Determinación de la oferta educativa para el siguiente año).                                                     | 09/05/2011 | 19/08/2011 | Reporte proyección cupos en SIMAT                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| C. PREMATRÍCULA (Reserva de cupo para alumnos antiguos en la institución y para alumnos que solicitan traslado).                            | 08/08/2011 | 09/09/2011 | Reporte de pre matrícula en SIMAT                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| D. ASIGNACIÓN DE CUPOS A NIÑOS(AS) PROCEDENTES DE ENTIDADES DE BIENESTAR SOCIAL O DEL ICBF                                                  | 12/09/2011 | 30/09/2011 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| E. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS NUEVOS                                                                                                            | 12/09/2011 | 30/09/2011 | Reporte inscripción de alumnos nuevos en SIMAT                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| F. RENOVACION DE MATRÍCULA DE ALUMNOS ANTIGUOS Y DE ALUMNOS QUE SOLICITAN TRASLADO.                                                         | 18/10/2011 | 11/11/2011 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| G. ASIGNACIÓN DE CUPOS PARA ALUMNOS NUEVOS                                                                                                  | 19/09/2011 | 21/11/2011 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| H. MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS                                                                                                              | 21/11/2011 | 09/12/2011 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| I. AJUSTES DE MATRICULA                                                                                                                     | 05/12/2011 | 27/01/2012 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| J. REPORTE DE INFORMACIÓN DE LA MATRICULA AL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL                                                               |            | 10/02/2012 | Reporte de información sin errores, validado a través del SIMAT                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| K. NOVEDADES                                                                                                                                |            | 11/05/2012 | Reporte de novedades a través del SIMAT.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

### 8. AGENDA DE LA REUNIÓN.

Socializar todo lo concerniente con el Macroproceso C. Gestión de la cobertura del servicio educativo y los sistemas de información como SIMAT, SINEB, SIFA (Sistema de Información de Familias en Acción) y Sisben.

### 9. REQUISITOS PARA LA REUNIÓN.

En el evento deben asistir los Directores de Núcleo, Coordinadores, Rectores, Directores, Secretarios de Educación Municipal y Técnicos Administrativos encargados del reporte de información.

Consideraciones Adicionales:

Cabe resaltar que el incumplimiento por parte de los responsables será causal de mala conducta y podrá dar inicio a las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

El Art. 10. Numeral 10.13 contempla como función de los rectores o directores el suministro de la información oportuna al departamento, distrito o municipio de acuerdo con sus requerimientos.



El Art. 8 Núm. 8.4 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, establece la competencia de suministrar la información al Departamento y a la Nación con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento por parte de los municipios no certificados.

La ley 734 del 5 de febrero del 2002 (Código Disciplinario Único) en su artículo 35 numeral 7 establece como prohibición para los servidores públicos el de omitir, negar, retardar o entabrar el despacho de los asuntos a su cargo o la prestación del servicio a que está obligado.

En el capítulo III Art.55 Numeral 3º. Es considerada como falta gravísima el desatender las instrucciones o directrices contenidas en los actos administrativos de los organismos de regulación, control y vigilancia o de la autoridad o entidad pública titular de la función.

Para cualquier información adicional comunicar a los e-mails y/o celular  
jgavilanes@sednarino.gov.co, edwbenavides@sednarino.gov.co,  
omunoz@sednarino.gov.co, 3148214667, 3155168019, 3117033005,  
3155334472, 3108488929.

Trabajando en equipo lograremos nuestras metas propuestas, beneficiando de esta manera a nuestros niñ@s y jóvenes, quienes son el motivo de todas nuestras gestiones.

San Juan de Pasto, 11 de julio de 2011.

**PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ**  
Secretaria de Educación y Cultura Departamental

Revisó: MARCIA CECILIA YEPEZ  
Subsecretaria de Planeación y Cobertura Educativa

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA  
Contratista Jefe Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Elaboró EBENAVIDES / OMUÑOZ / JGAVILANES  
Área de Cobertura